HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Prospero Manuel Ibarra Otero y José Abraham Mendívil López, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional de ésta Sexagésima Legislatura, respectivamente, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE LLEVE A CABO LA OBRA CORRESPONDIENTE A LA REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL MANUEL "CICLÓN" ECHEVERRIA, UBICADO EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA**, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte contribuye a mejorar la salud física y mental, mediante el deporte se aprenden importantes lecciones de vida sobre respeto, liderazgo y cooperación. También promueve la igualdad para todos y ayuda a superar barreras entre las personas.

El deporte desde el juego y la actividad física hasta la competencia organizada enseña valores esenciales, como la cooperación y el respeto. Mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades. Y reúne a individuos y comunidades, salvando divisiones culturales o étnicas. El deporte es también una forma eficaz de llegar a los niños y adolescentes que son excluidos y discriminados, ofreciéndoles compañía, apoyo y un sentido de pertenencia.

De bajo costo, universalmente comprendido y políticamente neutral, el deporte en todas sus formas puede ser una forma poderosa de promover la paz y el desarrollo, así lo establece la UNICEF.

Además actualmente vivimos en una sociedad donde los adolescentes tienden con facilidad a los hábitos insanos, el problema del tabaco, las drogas, el alcohol en los adolescentes debe atacarse y una de las soluciones más eficaces, es instaurar en el niño hábitos saludables como la actividad física, que sirvan de factor protector.

En este sentido, es importante fomentar el deporte en nuestra sociedad y de la misma manera históricamente el béisbol ha sido un motivo de unión tanto para las familias navojoenses como para todas las demás de la región que comprende la tribu Mayo, esa pasión que genera el béisbol dio motivo para que aficionados y sociedad en general solicitaran ante nosotros la modernización de su emblemático estadio.

En cumplimiento a dicha solicitud, en el presupuesto para este año 2014 se realizaron las gestiones para que se etiquetaran recursos para la modernización del estadio de béisbol Manuel “Ciclón” Echeverría, logrando se le asignaran a este recursos por la cantidad de diez millones de pesos, tal y como se contempla en el artículo 55 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014.

Nos encontramos ya en el mes de diciembre, a pocos días de terminar el año 2014 y a la fecha no ha sido realizada por parte del Gobierno del Estado, la obra mencionada anteriormente, por lo que solicito a la brevedad se lleven a cabo los trabajos necesarios para la realización de esta importante remodelación, o bien, se aclare las razones por las cuales no se cumplido con lo establecido.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a la brevedad posible, se lleve a cabo la obra asignada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de diez millones de pesos, correspondiente a la remodelación del estadio de béisbol Manuel “Ciclón” Echeverría, ubicado en la ciudad de Navojoa, Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 09 de diciembre de 2014

C. DIP. PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO

C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ